Santiago, dos de septiembre de dos mil veintiuno.

Atendida la comunicación de la coordinación del Centro de Justicia

solicitando que un Juez del Segundo Juzgado de Garantía de Santiago, proceda a

subrogar en la presente causa.

**VISTOS:** 

Consta que en esta causa figura como querellado el Juez titular del

Segundo Juzgado Garantía de Santiago don Alberto Amiot Rodríguez, quien

actualmente se desempeña como Ministro Suplente de la Ilustrísima Corte de

Apelaciones de Santiago. Así, conforme la causal de inhabilidad del artículo 196

N° 15 del Código Orgánico de Tribunales y a fin de materializar las normas del

debido proceso y no afectar el deber de imparcialidad que debe regir toda

actuación de los órganos jurisdiccionales, me declaro inhabilitada para conocer

de estos autos.

Notifíquese a los intervinientes.

RUC 2110022834-0

RIT 8030 - 2021

Resolvió, CLAUDIA PIZARRO LUCO, Jueza de Garantía de Santiago.

En Santiago, a dos de septiembre de dos mil veintiuno, notifiqué por el estado

diario la resolución que antecede.